

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA

En el marco del proceso licitatorio ID: 2239-12-LR23 Código Interno GC-3169 “SEGURO COLECTIVO DE VIDA, SALUD Y CATASTRÓFICO, PARA LOS AFILIADOS Y AFILIADAS A LA OFICINA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA Y SUS CARGAS FAMILIARES ACREDITADAS 2025”, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorándum N°06, de fecha 13 de marzo de 2025, de acuerdo lo dispuesto en el punto 6 de la Intención de Compra para grandes compras-Convenio Marco Mayor a 1000 UTM aprobadas mediante Resolución (Exenta/) N°986 del 07 de marzo de 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 21 de marzo de 2025, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
96.573.600-K	BCI SEGUROS VIDA S.A.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Intención de Compra, no se requiere documento de garantía de seriedad de la oferta.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

No existen ofertas declaradas inadmisibles.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO

No existen consultas a través de foro inverso.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Según los antecedentes entregados por el proveedor, la oferta incluye la contratación de un seguro colectivo de vida con adicional de salud y catastrófico para las personas afiliadas a la Oficina de Bienestar y Calidad de Vida, y sus cargas familiares acreditadas, a nivel nacional, de acuerdo con las siguientes condiciones y coberturas:

Seguro Complementario de Salud

Item	Plan complementario de salud		
	%Reembolso	Deducible UF	Otros
Afiliado Solo		Máximo 0,5	
Afiliado con 1 carga		Máximo 1	
Afiliado con 2 o más cargas		Máximo 1,4	
Reembolso para gastos sin cobertura Isapre o FONASA	40% del ítem respectivo	Depende del ítem Respectivo	
No codificados	40% del ítem respectivo	s/tope por evento	UF 12 (tope anual)
GASTOS AMBULATORIOS	% Reembolso	Tope UF Prest.	Tope Anual
Consultas médicas: pago vía reembolso	40	UF 0.40 por sesión	UF 8
Consultas Médicas: pago vía bono (FONASA o Isapre)	56	UF 0.40 por sesión	UF 8
Exámenes y procedimientos: pago vía reembolso	32	s/tope	UF 12
Exámenes y procedimientos: pago vía bono (FONASA o Isapre)	48	s/tope	UF 12
Cirugía ambulatoria	48	s/tope	UF 32
Medicamentos genéricos o bioequivalentes.	64	s/tope	UF 12
Medicamentos de marca	32	s/tope	UF 12
PSIQUIATRÍA/PSICOLOGÍA	% Reembolso	Tope UF Prest.	Tope Anual
Consulta	40	UF 0.4 por sesión	UF 8
Hospitalización	40	s/tope	UF 12
OTROS GASTOS AMBULATORIOS	% Reembolso	Tope UF Prest.	Tope Anual
Óptica (incluyendo marcos)	56	s/tope	UF 2,4
Prótesis y órtesis (incluyendo audífonos y silla de ruedas)	56	s/tope	UF 12
GASTOS HOSPITALARIOS	% Reembolso	Tope UF Prest.	Tope Anual
Día cama hasta 30 días	64	UF 4 diarias	30 días
Exceso día cama	56	UF 3,2 diarias	s/tope
Honorarios médicos y servicios hospitalarios	40	s/tope	
MATERNIDAD	% Reembolso	Tope UF Prest.	Tope Anual
Parto Normal	40	s/tope	UF 12
Cesárea	40	s/tope	UF 16
Aborto no provocado	40	s/tope	UF 8
Monto máximo reembolso	Por asegurado		
COBERTURA GES			
<p>La Compañía oferente deberá dar cobertura de un 80%, del valor del deducible o co-pago a pagar por el asegurado, como consecuencia del uso del beneficio contemplado en las prestaciones cubiertas en el Plan AUGE o GES, siempre que se acojan correctamente y en forma completa a las canastas definidas en este según cada patología.</p>			

Monto asegurado máximo	UF 400
------------------------	--------

- Seguro Catastrófico de Salud

Plan Único Seguro Catastrófico

SEGURO CATASTROFICO – PLAN UNICO		
1.Gastos Hospitalarios	% Reembolso	Tope Anual UF
H.10. Día cama	100	Sin tope
H.30. Honorarios médicos	100	Sin tope
H.12. Día cama UTI/intermedio	100	Sin tope
H.20. Derecho a pabellón	100	Sin tope
H.34. Cirugía dental por accidente	100	Sin tope
V.50. Servicio ambulancia (50 km)	100	Sin tope
H.20. Medicamentos - insumos	100	Sin tope
V.70. Servicio enfermería	100	Sin tope
PC1. Otros gastos	100	Sin tope
2.Gastos ambulatorios	% Reembolso	Tope Anual UF
A.40 y A.43. Medicamentos	50	Sin tope
A.10 Consulta médica	100	Sin tope
A.20. Exámenes	100	Sin tope
A.20. Procedimientos	100	Sin tope
A.46. Drogas Antineoplásicas	80	Sin tope
3.Monto máximo reembolso	Por grupo familiar	
Monto asegurado máximo	UF 2.000	
4. Periodo de acumulación	Ver nota	
Deducible	UF 25	
Nota: Se considerará como periodo de acumulación para el monto máximo asegurado de reembolso igual a un año de vigencia		

- Seguro de Vida

SEGURO DE VIDA, PLAN UNICO PARA TODOS LOS PRODUCTOS

	MONTO ASEGURADO	CARENCIA	OTROS
SEGURO DE VIDA	UF 50	NO TIENE	Póliza Sólo para Afiliados Titulares

CAPITAL FALLECIMIENTO

COBERTURA	UF
Hasta los 74 años	50
Desde los 75 años y hasta los 79 años	20
Desde los 80 años y hasta los 85 años	15
Mayor 85 años	1

5.1 OFERTAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE

Según lo detallado en los cuadros anteriores, la oferta presentada por BCI SEGUROS DE VIDA S.A. califica técnicamente.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

CRITERIO	PONDERACIÓN
Valor Prima Mensual de la Póliza (VP)	100%

Se revisan los antecedentes económicos ANEXO N°2 presentados por los oferentes, de acuerdo punto 6 de la Intención de compra, que establece la elaboración de un ranking de ofertas, según el parámetro precio:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Valor Prima Mensual de la póliza (VP)	100%

Valor Prima Mensual de la póliza (VP): La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo con la información proporcionada en la oferta económica, Anexo N°2. Para efectos de la evaluación se confeccionará un cuadro comparativo de precios.

Para el cálculo del puntaje se aplicará la siguiente fórmula:

Puntaje Precio Oferente = [Precio Mínimo / Precio Oferente] x100 Dónde:

Puntaje Precio Oferente: Puntaje total asociado a la Oferta Económica.

Precio Mínimo: Precio total de la oferta más económica o de menor valor.

Precio Oferente: Precio total de la Oferta Económica.

OFERTA ECONOMICA SEGURO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS GRAN COMPRA ID 2035639	
valor total prima mensual bruta por afiliado	
SEGURO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD PLAN 5	UF 0,812 Bruto mensual por Asegurado

ANEXO N°2: OFERTA ECONÓMICA

OFERTA O PROPUESTA ECONÓMICA "INTENCIÓN DE COMPRA "SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD Y CATASTRÓFICO - PLAN 5, ID:2035639

ID 2035639	Seguro colectivo de vida con adicional de salud Plan 5							
Empresa	N° Afiliados	Detalle	Valor Unitario Neto Prima Mensual UF	Valor Unitario Bruto Prima Mensual UF	Total Unitario Bruto Prima Mensual UF	Total Bruto Mensual UF	Total Bruto 9 Meses UF	Total Bruto 9 meses aprox. \$
BCI Seguros Vida S.A.	4545	Vida	0,253	0,253	0,8123	3.691,90	33.227	\$1.291.674.168.
		Salud/Catastrófico	0,47	0,559				

(*): De acuerdo con el número de titulares estimado a febrero 2025, que corresponde a 4.545 afiliados mensuales.

6.2 RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Valor Prima mensual Bruta UF 0,8123

Puntaje Precio Oferente = $\frac{UF\ 0,8123 \times UF\ 0,8123}{100} = 100$ Puntos

7. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación, la comisión evaluadora recomienda que la Oferta del proveedor **BCI SEGUROS DE VIDA S.A. RUT N°96.573.600-K**, cumple con las condiciones técnicas requeridas y su propuesta económica se ajusta al presupuesto disponible, por el cual obtiene 100 puntos ponderados con un costo de **\$1.291.674.168.-** equivalente a **UF 33.227** impuestos incluidos.

Considerando lo anterior, se recomienda adjudicar la intención de compra al proveedor **BCI SEGUROS DE VIDA S.A., RUT N°96.573.600-K**.

Además, las integrantes que participaron de esta evaluación que firman, declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Ramón Martínez Oyarce
Presidente

Dafne Maraví Torrealva
Secretaria

Jocelyn Acevedo Navarrete
Integrante